



CICLO DESAFÍO MERCADO DE CAPITAL

DESARROLLO DEL MERCADO REPO EN CHILE: VISIÓN DE LOS ACTORES

REPORTE MESA DE DISCUSIÓN

PABLO GARCÍA

ACADÉMICO ESCUELA DE NEGOCIOS UAI



Documento elaborado en el marco del ciclo Desafíos del Mercado de Capitales desarrollado por el Centro Futuros Empresariales de la Escuela de Negocios UAI. El documento recoge un resumen del diagnóstico elaborado por Pablo García, profesor titular de la Escuela de Negocios, y recoge los principales puntos planteados en el marco de una mesa redonda convocada por el CeFE UAI en mayo del 2026 donde participaron actores del sector financiero y del sector público, entre ellos, Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile y Comisión para el Mercado Financiero.

1 DIAGNÓSTICO

Un mercado REPO prácticamente ausente encarece y fragiliza la renta fija local

INTRODUCCIÓN

Chile enfrenta un problema estructural de baja liquidez en su mercado de deuda soberana, asociado a la ausencia de un mercado REPO profundo y activo¹. La tesis central del presente documento es que este tema es relevante para la profundización del mercado de capitales porque los REPOs no son un detalle operativo del mercado monetario; son una infraestructura de financiamiento colateralizado que permite transformar tenencias de bonos en liquidez de corto plazo, financiar inventarios de deuda soberana, reducir el riesgo de ventas forzadas y mejorar la transmisión de la política monetaria.

La brecha cuantitativa es amplia. El saldo vigente de operaciones REPO en Chile se ubica en torno a US\$3 mil millones, equivalente a 0,9% del PIB, mientras que economías de referencia muestran tamaños de 10% a 71% del PIB. La comparación relevante no es solo con Estados Unidos o la Eurozona, sino también con México y Brasil, cuyos mercados de deuda y de REPO son sustancialmente más profundos. La baja profundidad local se refleja, además, en una volatilidad elevada de los swap spreads y en una desconexión entre la liquidez de derivados de tasas y la liquidez efectiva del mercado de bonos soberanos.

El costo de esta iliquidez es fiscal y macrofinanciera. La prima por liquidez exigida a la deuda soberana habría promediado cerca de 112 puntos base entre 2003 y 2023, con episodios sobre 300 puntos base en períodos de tensión. Se estima que en 2019-2020 el fisco pudo haber pagado aproximadamente US\$85 millones adicionales por este concepto. El problema no queda circunscrito al emisor soberano: la curva de Tesorería actúa como referencia para emisores privados, créditos hipotecarios y valorización de portafolios, por lo que una prima de liquidez elevada se transmite al resto de la economía.

El diagnóstico también apunta a la estructura del mercado monetario. Tras la pandemia, el turnover se concentró en depósitos bancarios y PDBC del Banco Central, que llegaron a representar cerca de 80% del volumen transado. Esta configuración sugiere que muchas instituciones gestionan la liquidez manteniendo saldos altos en instrumentos líquidos, en vez de utilizar valores de alta calidad como colateral en operaciones REPO o reverse REPO. El resultado es una asignación menos eficiente de balances, mayor demanda precautoria de liquidez y menor capacidad de arbitraje entre bonos, swaps y fondeo de corto plazo.

1.- Informe Técnico: Desarrollo del Mercado REPO en Chile. Nota Tecnica 01/26 CMF. Disponible en https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-102960_doc_pdf.pdf

Mensajes clave del diagnóstico

- **El REPO conecta tenedores de caja con tenedores de colateral y permite financiar inventarios de bonos soberanos.**
- **La baja liquidez eleva el costo de financiamiento soberano y se transmite a precios privados de largo plazo.**
- **La fragilidad se hizo visible durante episodios de estrés como 2019 y los retiros previsionales de 2020-2021.**
- **El problema no es falta de interés por tasas chilenas: el mercado de swaps es líquido, pero la deuda soberana local no lo es.**

Para más detalles ver García, P. "Desarrollo del Mercado repo en Chile: un desafío pendiente" en Doble Click Económico N°17 Escuela Negocios UAI & ICARE

AVANCES, BRECHAS Y HOJA DE RUTA DE POLÍTICA

Cabe reconocer que han existido avances relevantes desde la promulgación de la Ley de Resiliencia Financiera de 2023. La ley aclaró aspectos de neteo y close-out, extendió el tratamiento de obligaciones conexas a REPOs bajo convenios marco reconocidos, otorgó facultades al Banco Central para reconocer contratos estándar y permitió a depósitos centralizados transferir dominio de valores en operaciones REPO. Estos cambios reducen incertidumbres legales que antes dificultaban el uso del instrumento en insolvencia o incumplimiento.

Pese a esos avances, persisten brechas operativas, regulatorias y de coordinación. No existe aún un contrato marco local ampliamente adoptado; faltan estándares homogéneos de valoración, haircuts y llamados de margen; la infraestructura tripartita sigue en etapa incipiente; y no hay un repositorio central de transacciones que entregue transparencia agregada al mercado. Además, las reglas aplicables a compañías de seguros, fondos mutuos y fondos de pensiones mantienen restricciones que limitan la participación de inversionistas institucionales, precisamente los actores que podrían aportar colateral, caja y profundidad.

La experiencia internacional muestra que los mercados REPO no se desarrollan espontáneamente. Estados Unidos combina segmentos bilaterales, tripartitos y con contraparte central; los primary dealers dependen del REPO para financiar inventarios de Treasuries; y la Reserva Federal lo usa como instrumento operacional. En la Eurozona, la infraestructura y la participación de aseguradoras y fondos de pensiones aportan profundidad. Por otra parte, México es una referencia más cercana: su mercado se construyó mediante decisiones deliberadas de emisión, regulación, estándares contractuales y uso activo de REPOs por el banco central.

La hoja de ruta propuesta tiene cuatro pilares: gobernanza público-privada; ajustes normativos sectoriales; estandarización contractual y operativa; e infraestructura gradual. En el corto plazo se propone un comité público liderado por el Banco Central, con CMF, Superintendencia de Pensiones, Hacienda y representantes privados. Luego vendrían ajustes para seguros, fondos mutuos, bancos, corredoras y AFP; adopción de contratos marco, precios, haircuts y registro; y una secuencia que parta con REPO bilateral custodiado por DCV, avance a triparty y evalúe compensación centralizada cuando el volumen lo justifique.

Recomendaciones

- 1. Coordinar a las autoridades y participantes en una mesa permanente con mandatos y calendario.**
- 2. Habilitar participación efectiva de bancos, corredores, aseguradoras, AGF y AFP bajo criterios prudenciales.**
- 3. Estandarizar contratos, valoración, márgenes, haircuts, registro y reportes agregados.**
- 4. Implementar infraestructura en etapas: bilateral, tripartita y, luego, contraparte central si la escala lo requiere.**

Versión completa en Doble Click Económico

2 VISIÓN DE LOS ACTORES

Un mercado REPO prácticamente ausente encarece y fragiliza la renta fija local

Existe una disposición poco habitual de la CMF, el Banco Central y el SII para avanzar. A juicio de uno de los participantes relacionado a la autoridad regulatorio, las condiciones habilitantes están presentes y no habría razones sustantivas para seguir postergando el inicio del mercado. La participación plena de las AFP podría quedar para una segunda etapa, pero el sector privado debería proponer ya un diseño operativo concreto, sea bilateral, con infraestructura o con cámara.

El mismo participante vinculó el tema con beneficios económicos amplios: la falta de liquidez encarece el financiamiento fiscal y ese sobre costo se transmite a tasas de largo plazo, crédito hipotecario y acceso a vivienda. Su conclusión fue que la agenda de mediano plazo contenida en el informe no debe ser una excusa para no partir. La prioridad sería activar el caso de negocio con los agentes dispuestos y resolver en paralelo los perfeccionamientos pendientes.

El Gerente de División de Mercados Financieros del Banco Central de Chile, Ricardo Consiglio, junto con destacar el valor para la resiliencia financiera de avanzar en el mercado REPO, conectó la agenda con la transmisión de política monetaria, la intermediación de corto plazo y la formación de precios de la renta fija. Afirmó que Chile ya avanzó en condiciones legales, regulatorias y tributarias, pero el desafío es convertir esos avances en prácticas operacionales. Propuso una evolución desde operaciones bilaterales hacia esquemas tripartitos y eventualmente compensación centralizada, articulada con formadores de mercado, internacionalización del peso y coordinación público-privada.

VISIÓN BANCARIA: NATURALEZA JURÍDICA DEL REPO, REUTILIZACIÓN DE COLATERAL Y PRÁCTICAS DE MERCADO

Los actores del sector reconocen que, a diferencia de otros debates de política pública, en este caso el problema y las líneas de solución están bien mapeados. Para el sector es importante que se reconozca que a nivel conceptual el CC-VP es, en lo sustantivo, equivalente al REPO internacional: una compra al contado y una venta a plazo. Por eso, un participante ligado a la banca planteó que no debería tratarse como un financiamiento colateralizado tradicional, sino como una transferencia de propiedad con obligación de recompra.

Desde esa perspectiva, la modificación normativa de la CMF sobre límites de contraparte es considerada una pieza fundamental. El argumento es que, para efectos de riesgo, lo relevante es el emisor del título recibido y no la contraparte de la operación REPO.

La discusión de capital bancario sigue siendo importante, pero secundaria frente a la aclaración de contraparte y reutilización de colateral. Se plantea que el caso de negocio bancario no sería solo fondearse, sino amortiguar perturbaciones relevantes en precios de activos financieros, proveyendo liquidez cuando otros participantes requieren ajustar posiciones.

Otro miembro de la banca agregó que los bancos han realizado históricamente REPO y reverse REPOs con clientes, compañías de seguros y el Banco Central, aunque con diferencias operativas y normativas según el actor. La fricción principal aparece cuando la lógica financiera de transferencia de propiedad se mezcla con nociones locales de prenda o garantía. Si el banco recibe un papel, pero luego se interpreta que no puede usarlo, venderlo o entregarlo nuevamente al Banco Central, el instrumento pierde una parte sustantiva de su utilidad económica.

Se señaló que existen algunas diferencias entre prácticas internacionales y ciertas formalidades locales, como por ejemplo, la necesidad de concurrir a notarías para ciertos acuerdos de colateral en derivados. La propuesta práctica fue incorporar abogados capaces de traducir correctamente la lógica financiera del REPO al lenguaje legal y normativo local. Esta dimensión no es cosmética: sin certeza sobre dominio, reutilización, insolvencia y close-out, el mercado puede existir en papel pero no en balances reales.

Otra preocupación planteada desde el sector bancario fue la falta de una gobernanza de prácticas de mercado. Temas aparentemente menores –fecha de liquidación, decimales, bases de cálculo, convenciones de valuta, procedimientos de negociación y documentación– pueden bloquear operaciones si nadie tiene autoridad clara para fijarlos. Una mesa público-privada permitiría sincerar y formalizar esas convenciones, evitando que asuntos operativos sigan postergando el desarrollo del mercado.

FONDOS DE PENSIONES, REFORMA PREVISIONAL Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ INSTITUCIONAL

La transición al nuevo régimen previsional y los ajustes de cartera asociados probablemente generarán necesidades relevantes de liquidez. Un representante de las AFP planteó que por el desarrollo de REPOs debe analizarse junto con el cambio de administración de carteras previsionales. También observó restricciones en materia de pagos de comisiones de intermediación a terceros locales, con potencial incidencia sobre money market funds y procesos de licitación de carteras.

Un líder de inversiones de una AFP sostuvo que existe interés real de las administradoras en contar con un mercado REPO. El instrumento se necesita para gestionar liquidez diaria, ajustar portafolios con menor costo y evitar ventas innecesarias o ineficientes durante la transición de fondos. En su visión, el mercado chileno es mucho más pequeño de lo esperable incluso frente a otros países latinoamericanos, y la reforma de pensiones eleva la urgencia de resolver restricciones normativas heredadas.

Esa intervención identificó dos obstáculos concretos. Primero, la asimetría por la cual las AFP pueden comprar bonos OTC en mercados internacionales pero enfrentan restricciones para hacerlo localmente, producto de una normativa antigua. Segundo, la necesidad de permitir REPOs como financiamiento intertemporal de muy corto plazo, distinguiéndolos de un apalancamiento estructural. El punto prudencial sería acotar plazos, límites y usos, no prohibir un mecanismo que reduce costos de liquidez.

Un representante de una administradora de fondos de pensiones reforzó que las AFP ya son actores centrales en derivados de tasas chilenas, pero no participan en REPO porque no pueden hacerlo bajo el marco vigente. Permitir su acceso podría mejorar la rentabilidad esperada y la gestión de cartera: en vez de mantener saldos altos de caja, podrían conservar instrumentos de mayor plazo y utilizarlos temporalmente como colateral. La advertencia operativa fue que si el costo del REPO recae en la administradora y no en el fondo, el mecanismo podría volverse impracticable.

FONDOS MUTUOS, LETRAS DE TESORERÍA Y ARBITRAJE DE LIQUIDEZ EN LA PARTE CORTA

Un representante de la industria de fondos mutuos y administración de fondos planteó una brecha en la parte corta de la curva. En Chile, las carteras de corto plazo se concentran en depósitos bancarios y PDBC, mientras que en otros mercados una porción relevante corresponde a letras del Tesoro. La falta de instrumentos soberanos cortos limita la disponibilidad de colateral natural para operaciones de uno o pocos días.

El punto operativo es simple: no resulta eficiente utilizar un bono largo como colateral para una operación REPO overnight o de muy corto plazo si existieran letras de Tesorería adecuadas. Un calendario regular de instrumentos cortos del fisco favorecería la gestión de liquidez, ampliaría el set de colateral y entregaría referencias adicionales en la curva monetaria. La restricción actual sería que esas letras computan como deuda bruta, lo que desincentiva una emisión sistemática aun cuando el beneficio de mercado pudiera ser alto.

La misma intervención pidió precisar el mecanismo económico por el cual la ausencia de REPO encarece el financiamiento soberano. La respuesta de un participante de la autoridad regulatoria financiera fue que el ejercicio técnico compara la relación entre curvas soberanas y curvas swap en países con mercados profundos y luego replica el análisis para Chile. El diferencial chileno es mayor, lo que sugiere una prima de liquidez significativa.

La explicación de mercado es que, al emitir deuda, el Fisco enfrenta un conjunto reducido de compradores efectivos. Las AFP tienen presencia relevante y la participación de no residentes queda limitada por la falta de mecanismos eficientes de fondeo y cobertura. Si inversionistas extranjeros y otros agentes pudieran financiar inventarios y arbitrar posiciones mediante REPO, la base de compradores se ampliaría y la prima tendería a disminuir, aunque no necesariamente desaparecería por completo.

Este debate conecta la agenda REPO con la arquitectura completa de la curva soberana. No basta con habilitar contratos de recompra si el mercado carece de instrumentos cortos, estándares de colateral, precios de referencia y participantes con incentivos a intermediar. La agenda de liquidez debe considerar simultáneamente emisión de Tesorería, PDBC, depósitos, fondos mutuos, formadores de mercado y reglas de participación de inversionistas institucionales.

INFRAESTRUCTURA, DCV, TRIPARTY, CÁMARAS DE CONTRAPARTE CENTRAL Y PARTICIPANTES EXTRANJERO

Chile cuenta con infraestructura robusta –depósito centralizado, cámaras, bolsas y entidades especializadas–, pero opera con una lógica de arquitectura abierta: la ley habilita y se espera que el sector privado proponga. En otros países, la autoridad fija fechas, lineamientos o hitos perentorios. En el país la diversidad de incentivos entre bancos locales, bancos internacionales, infraestructuras e inversionistas dificulta construir un caso de negocio único sin una señal clara de la autoridad.

Un representante de las infraestructuras recordó que la Ley de Resiliencia Financiera entregó responsabilidades relevantes al Depósito Central de Valores, organismo que ha sostenido consultas con inversionistas institucionales para entender aprehensiones y necesidades. Su conclusión fue que es difícil iniciar un mercado con todos los aspectos resueltos desde el primer día. La pregunta práctica no es si el diseño final está cerrado, sino quién da el primer paso y cómo se implementa una solución gradual que la ley ya habilitó.

Otro representante de las infraestructuras sostuvo que Chile dispone de capacidades de primer nivel y reconocimientos internacionales que podrían atraer inversionistas extranjeros. A su juicio, si se busca ampliar la base externa de compradores de deuda soberana, el riesgo de contraparte debe estar en el centro. Los inversionistas no residentes probablemente preferirán operar mediante mecanismos que mitiguen ese riesgo, como cámaras de contraparte central, por lo que la compensación centralizada podría entrar antes de lo previsto en la secuencia.

Otro miembro de infraestructuras financieras planteó una advertencia similar: el exceso de alternativas puede convertirse en obstáculo. Cuando se discute simultáneamente bilateral, tripartitamente, con contraparte central y bajo el liderazgo de distintas autoridades, nadie da el primer paso. Las cámaras pueden estandarizar márgenes, haircuts, liquidación, valorización de garantías y neteo, además de reducir riesgo de contraparte y complejidades bilaterales. Por ello, se propuso que Banco Central o el Ministerio de Hacienda marquen una dirección clara.

El debate dejó dos tensiones abiertas. La primera es de secuencia: partir con bilateral para crear volumen o incorporar desde el inicio triparty y/o cámara para atraer participantes relevantes. La segunda es de gobernanza: dejar que cada infraestructura compita por su solución o coordinar estándares mínimos comunes para evitar fragmentación de liquidez. En ambos casos, la conclusión dominante fue que la infraestructura existe; lo que falta es decisión coordinada, estándares y demanda efectiva.

FORMADORES DE MERCADO, DEUDA SOBERANA E INTERNACIONALIZACIÓN DEL PESO

Un representante del Ministerio de Hacienda vinculó la discusión con la propuesta de un programa de formadores de mercado de bonos del Tesoro. Explicó que el trabajo se desarrolló en una mesa con participación del Banco Central, la CMF, la Superintendencia de Pensiones y otros actores. Para Hacienda, la agenda tiene impacto fiscal directo: mayor liquidez reduce el costo de la deuda pública y mejora la curva de referencia para el resto del mercado.

El REPO fue descrito como estructural para el funcionamiento de los formadores de mercado. Estos agentes deberán cotizar puntas de compra y venta en el secundario y participar activamente en licitaciones primarias. Sin mecanismos de fondeo de inventarios, asumir posiciones de bonos es más costoso y riesgoso, lo que limita la calidad de cotizaciones, la profundidad de libro y la capacidad de absorber shocks de oferta o demanda.

El mismo representante señaló que muchas trabas normativas ya están parcialmente resueltas por la Ley de Resiliencia Financiera, normas de la CMF y avances del Banco Central. El objetivo de corto plazo sería avanzar hacia contratos estándar que formadores y otros participantes puedan utilizar activamente. La contraparte central podría venir después, pero la prioridad inmediata es hacer operativa una base contractual y de prácticas de mercado suficientemente común.

Un participante del ámbito académico explicó que en Estados Unidos y Europa los bancos no mantienen pasivamente el colateral, sino que lo intermedian. Un banco puede recibir colateral en un reverse REPO y a la vez levantar financiamiento desde otro agente, por ejemplo, un money market fund. Ese mecanismo permite conectar tenedores de caja con tenedores de colateral y es la base del dinamismo del mercado.

La lección para Chile es que existen, por un lado, tenedores relevantes de colateral –como AFP– y, por otro, tenedores de caja –como fondos de mercado monetario–, pero ambos mundos no se comunican de manera eficiente. La agenda REPO permitiría articular esos balances, facilitar la participación de extranjeros, apoyar la internacionalización del peso y mejorar la función de formadores de mercado. Sin REPO, la intermediación de deuda soberana queda limitada por el costo de financiar inventarios.

AGENDA LEGAL, TRIBUTARIA Y DE DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALES

En la mesa se planteó que existiría una oportunidad concreta para una ley corta de mercado de capitales, una vez atendidas otras prioridades legislativas. Un participante del ámbito académico planteó que se necesitan propuestas precisas para avanzar en esa dirección con especial foco en materias como elegibilidad de REPOs para compañías de seguros y uso prudencial por AFP.

Un representante de la autoridad regulatoria vinculó el REPO con una oportunidad más amplia: reforma previsional, fondos generacionales, aumento del ahorro y necesidad de revitalizar el mercado de capitales. Señaló que el mercado local se encuentra debilitado y que el REPO es una de las medidas más maduras, pero no la única. También deben abordarse nuevas emisiones, financiamiento de empresas, profundidad bursátil, capital de riesgo y mecanismos que permitan que el ahorro institucional financie inversión productiva.

Un participante recomendó formular las propuestas legales mostrando su equivalencia con prácticas consolidadas, especialmente en Estados Unidos. Si las modificaciones locales se explican como adaptación de estándares ya probados –dominio del colateral, close-out, neteo, reutilización, compensación y back office–, aumentaría la probabilidad de aceptación tanto del ejecutivo (Ministerio de Hacienda), reguladores y legisladores.

Un representante de la banca advirtió que el desarrollo del mercado local debe corregir distorsiones que hoy incentivan a operar afuera. Una de ellas es el impuesto de timbres y estampillas, que encarece emisiones de deuda privada y afecta el atractivo del mercado chileno frente a alternativas externas. Otra es la modernización de las normas de riesgo de mercado de la banca, necesarias para que los bancos locales intermedien y compitan de forma más eficiente.

La agenda legal quedó así en tres niveles. Primero, ajustes habilitantes para que bancos, seguros, fondos y AFP puedan operar REPO sin ambigüedades. Segundo, normas de infraestructura, registro, transparencia, neteo y colateral que reduzcan riesgo operativo y de contraparte. Tercero, reformas más amplias –tributarias, prudenciales y de mercado secundario– para que el mercado local no pierda operaciones frente a plazas externas por costos regulatorios o legales evitables.

CONFIANZA PÚBLICO-PRIVADA, PRIORIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE

Un participante de la autoridad regulatoria financiera comparó la experiencia chilena con jurisdicciones donde existe mayor confianza entre sector público y privado. En su lectura, el desarrollo de mercados requiere intercambio de información, coordinación práctica y disposición a reconocer beneficios sistémicos, no solo intereses particulares. En Chile, la desconfianza cruzada –privados que perciben lentitud burocrática y autoridades que sospechan búsqueda de rentas– puede ser tan relevante como las barreras normativas.

EN SÍNTESIS

La universidad, a través del Centro Futuros Empresariales, actúa como un espacio neutral para reunir a reguladores, supervisados, infraestructuras, inversionistas e intermediarios permitiendo una discusión de alto nivel sobre un tema clave para avanzar en la profundización del mercado de capitales.

Tal como sintetiza este documento, el diálogo informado entre actores participantes del sector permite identificar ángulos relevantes en el desafío de avance del mercado REPO en Chile: temas legales, participación de AFP y compañías de seguros, infraestructura, confianza público-privada, letras de Tesorería, formadores de mercado y propuestas de articulado legal.

La síntesis de los comentarios es que el mercado REPO chileno enfrenta menos un problema de diagnóstico que de ejecución coordinada. Hay acuerdo amplio sobre la conveniencia económica del instrumento y sobre las brechas principales. Las diferencias se concentran en la secuencia: partir con bilateral o incluir infraestructura más robusta desde el inicio; abrir primero a bancos o incorporar desde temprano a AFP, seguros y fondos; avanzar con contratos estándar o empujar simultáneamente una ley corta.

El briefing sugiere cuatro prioridades de seguimiento. Primero, convertir la mesa público-privada en un mecanismo regular con responsables, calendario y productos. Segundo, preparar propuestas legales y normativas de alta precisión, especialmente para AFP, seguros, reutilización de colateral y mercado secundario formal. Tercero, definir un paquete operativo mínimo: contrato, haircuts, valoración, liquidación, márgenes, registro y reportes. Cuarto, alinear el programa de formadores de mercado con una solución de fondeo REPO suficientemente concreta para que los agentes puedan asumir obligaciones reales de liquidez.

En términos de comunicación pública, el argumento más potente no es que el REPO moderniza un nicho financiero, sino que reduce costos fiscales, mejora precios de referencia, limita ventas forzadas, fortalece la transmisión monetaria y puede abaratar el financiamiento de hogares y empresas. La agenda tiene una dimensión técnica, pero su justificación es de política pública: un mercado de deuda soberana más líquido mejora la eficiencia y resiliencia del sistema financiero chileno.



El Centro Futuros Empresariales (CeFE) es la plataforma de la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez que desarrolla análisis estratégico e investigación aplicada para anticipar los cambios que transforman el crecimiento económico, las industrias y el management empresarial. El Centro nace en 2024 como un espacio que conecta la excelencia académica de la UAI con los desafíos que enfrenta el sector empresarial y productivo, reforzando el rol de la Escuela en investigación y en la formación de líderes de negocios para Chile y América Latina, con una visión integral del aporte de la empresa al desarrollo de la sociedad.

Desarrollamos investigación rigurosa y relevante para la toma de decisiones, orientada a ofrecer análisis claros y aplicados para el desarrollo empresarial y la regulación, que permiten comprender y gestionar las transformaciones del entorno económico.

Centro Futuros Empresariales



cefe.uai.cl